



AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLA DE HENARES. (Guadalajara)

# BANDO

DON MARTÍN VICENTE VICENTE. ALCALDE-PRESIDENTE DEL  
AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLA DE HENARES.

## HAGO SABER:

Que está expuesto al público, en las oficinas municipales, el padrón de las tasas del recinto de telecomunicaciones de 2018, de rodaje y arrastre de 2018, de agua y alcantarillado del 2º semestre del 2017 y de basura del 3er cuatrimestre del 2017, durante quince días hábiles, plazo durante el cual estará a disposición de los interesados en el Ayuntamiento para su examen y reclamación, en su caso.

Tal exposición produce los efectos de notificación de las liquidaciones contenidas en la misma (de conformidad con el art. 102.3 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria), pudiendo interponerse por los interesados, en caso de disconformidad con el acto de aprobación del padrón y/o de las liquidaciones incorporadas al mismo, recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización de la exposición pública del padrón, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que publico para general conocimiento.  
En Tórtola de Henares a 23 de febrero de 2018.

